

- Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

- Ley 13/2010, de 5 de julio, por la que se modifica la Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, para perfeccionar y ampliar el régimen general de comercio de derechos de emisión e incluir la aviación en el mismo.

- Real Decreto 100/2011, de 28 de enero, por el que se actualiza el catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera y se establecen las disposiciones básicas para su aplicación.

- Real Decreto 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.

1.3.3 RESIDUOS

- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

- Ley 5/2013, de 11 de junio, por la que se modifican la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación y de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

- Otra normativa específica de residuos concretos (aceites, envases, RAEE, PCB, ...)

- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, básica de Residuos tóxicos y peligrosos.

- Real Decreto 1481/2001, de 27 de diciembre, por el que se regula la eliminación de residuos mediante depósito en vertedero.

- Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero por el que se regula la producción y gestión de residuos de construcción y demolición.

- Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la lista europea de residuos.

- Registro de empresas autorizadas para la producción, transporte y gestión de residuos de la Ciudad Autónoma de Melilla.

- Ley 11/97. Envases y residuos de envases

- Real Decreto 782/98, Envases y Residuos de envases

- Ordenanza de medio ambiente de protección de los espacios públicos en relación con su limpieza y retirada de residuos de 1988.

- Reglamento de Utilización del Vertedero Controlado de Residuos Sólidos Inertes de la Ciudad Autónoma de Melilla del 17/07/2009.

- Plan Integrado de Gestión de Residuos de la Ciudad de Melilla 2012-2016.

1.3.4 AGUAS

- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público

Hidráulico que desarrolla los títulos preliminar, I, IV, V, VI, VII y VIII del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio.

- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas.

- Ley 22/1988, 28 julio, de Costas.

- Real Decreto 1471/1989, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento general para desarrollo y ejecución de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

- Ley 2/2013, de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral y de modificación de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

- Plan Hidrológico de Melilla.

- REAL DECRETO 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

1.3.5 RUIDOS Y VIBRACIONES

- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.

- Real Decreto 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.

- Ordenanza de protección de la atmósfera frente a la contaminación por formas de energía, ruido o vibraciones, de 25 de mayo de 2001.

1.3.6 SUELOS CONTAMINADOS

- Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.

2.- MEMORIA DE ACTUACIONES

2.1 ANÁLISIS DE LAS ACTUACIONES DE INSPECCIÓN

En este punto se deberán incluir los resultados obtenidos de las inspecciones del año anterior haciendo referencia a los indicadores tanto de resultados como de la actividad de inspección, reflejados en la Memoria Anual y recogidos en el Plan de Inspección.

Debido a los recursos limitados, de personal en la Consejería de Medio Ambiente, así como el número reducido de instalaciones afectadas por esta normativa (Ley 16/2002), hasta la actualidad se ha estado realizando la labor de inspección siempre de oficio, por denuncias recibidas en la Consejería.

Es por ello que con el fin de realizar una labor mucho más completa y adecuada de los requisitos establecidos en las Autorizaciones Ambientales Integradas, así como en la propia normativa, se redacta y publica un Plan de Inspección Ambiental que anualmente se materializará en un programa de actuaciones como el que nos ocupa.